

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**¿Contempla el Gobierno atender la demanda del reconocimiento de las enfermedades profesionales de las camareras de piso, en caso afirmativo en qué consistiría?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de abril de 2018

  
EL DIPUTADO  
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
35/SA/jau/35

C.DIP 84519 12/04/2018 17:33